



CONSEJO REGIONAL PASCO

“AÑO DEL DEBER CIUDADANO”
“AÑO DEL SESQUICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE DANIEL ALCIDES CARRION GARCIA”

ACUERDO N° 011-2007-G.R PASCO/CR

Pasco, 23 de abril de 2007



EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO, en uso de las facultades establecidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificado por la Ley N° 27902, modificado por la Ley 27867, modificado por las Leyes 28968 y 28961, en Sesión Extraordinaria del día veintitrés de abril del año dos mil siete, por unanimidad ha aprobado el Acuerdo Regional siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, por mandato constitucional, Ley de Reforma Constitucional N° 27680, se dispone crear los Gobiernos Regionales, los que se crea en virtud a lo dispuesto por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902, la que establece en su artículo 39° que el Consejo Regional expresa la decisión de este órgano a través de Acuerdo Regional;

Que, el inciso a) del artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala como atribuciones del Consejo Regional, aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materia de su competencia y funciones del Gobierno Regional;

Que, en el artículo 47° inciso e) de la Ley 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27602, establece que las funciones del Gobierno Regional en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación, es la de, promover, regular, incentivar y supervisar los servicios referidos a la educación inicial, primaria, secundaria y superior no universitaria, en coordinación con el Gobierno Local y en armonía con la política y normas del sector correspondiente y las necesidades de cobertura y niveles de enseñanza de la población, y en el inciso q) de la misma Ley señala, fomentar y participar en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos de investigación, experimentación e innovación educativa que aporten al desarrollo Regional y al mejoramiento de la calidad de servicio educativo;

Que, los alumnos Christian Raúl VICENTE ANGULO y Jennifer Vilma ESPINOZA ESCALANTE, del Colegio Integrado Apóstol San Pedro del distrito de Ninacaca, representaran a la Región de Pasco en la Feria Mundial de Ciencias que se realizara en Estados Unidos en el Estado de Nuevo México Albuquerque;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21°, inciso o) concordante con el artículo 38° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su

modificatoria Ley N° 27902, modificado por Ley 27867, modificado por las Leyes 28968 y 28961, y que en Sesión Extraordinaria del Consejo Regional del día veintitrés de abril del año dos mil siete.

4447

ACUERDA:

Artículo Primero.- FELICITAR a los alumnos Christian Raúl VICENTE ANGULO y Jennifer Vilma ESPINOZA ESCALANTE, por su participación en la Feria Mundial de Ciencias que se realizara en Estados Unidos en el Estado de Nuevo México Albuquerque.

Artículo Segundo.- APROBAR, el apoyo económico a los alumnos para su participación en la Feria con la suma seis mil quinientos con 00/100 nuevos soles (S/6,500.00).

Artículo Tercero.- Disponer, la publicación del presente Acuerdo para conocimiento de toda la Región Pasco.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.


GOBIERNO REGIONAL PASCO
CONSEJO REGIONAL

Dr. Félix Rivera Serrano
PRESIDENTE